



Audiencia de Cuentas de Canarias

**RESULTADO DEFINITIVO DE LA
FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2002 DEL
CABILDO INSULAR DE LA GOMERA**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 204 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y en base a los estados y cuentas anuales integrantes de la Cuenta General del EJERCICIO ECONÓMICO de 2002 que expresamente se habían solicitado, a excepción de los que se relacionan en cada uno de los apartados respectivos, se ha procedido por esta Audiencia de Cuentas a la emisión del presente resultado definitivo, el cual ha sido sometido a alegaciones por un plazo de 15 días.

La Corporación ha presentado la información que compone la Cuenta General ajustada a los requisitos de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990. En la fiscalización llevada a cabo sobre la misma, se ha observado lo siguiente:

A) En relación con la Corporación

1. No se han remitido los estados de gastos e ingresos aprobados inicialmente para el ejercicio 2002.
2. En el ejercicio no se han efectuado dotación alguna para amortizaciones por la depreciación anual efectiva sufrida por los elementos del inmovilizado.
3. Figuran derechos pendientes de cobro correspondientes a ejercicios cerrados de cierta antigüedad.
4. No se ha remitido el acta de arqueo.
5. No se ha remitido la memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos.



Audiencia de Cuentas de Canarias

B) En relación con los Organismos Autónomos

1. No se ha remitido el estado demostrativo de los derechos a cobrar y obligaciones a pagar procedentes de Presupuestos Cerrados, el resumen general por ejercicios (E520, E530, E540 y E550) del Consejo Insular de Aguas.
2. No se han efectuado en el ejercicio dotaciones algunas para las amortizaciones por depreciación anual efectiva sufrida por los elementos del inmovilizado del Consejo Insular de Aguas.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de febrero de 2005.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Marcelino Rodríguez Viera



Audiencia de Cuentas de Canarias

**ALEGACIONES AL RESULTADO PROVISIONAL DE LA
FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2002 DEL
CABILDO INSULAR DE LA GOMERA**

A la fecha de aprobación del presente resultado definitivo, la Corporación no ha formulado alegación alguna al mismo.